

QUILLOTA, 18 de Diciembre de 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 12057 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentado por doña Ángela Vargas Castro, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **ÁNGELA VARGAS CASTRO**, C.I. N° **13.331.377-k**, funcionaria a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 12 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
VANIA STEFANY ARANCIBIA VARGAS	19.982.641-7	11 DE MAYO DE 1999

RECONÓCESE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2-Control Interno 3-Interesado 4-Bienestar 5-Remuneraciones 6-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/APS/bob